

Módulo Profesional: Apoyo a la intervención educativa.

Código: 0341

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.- Caracteriza el apoyo a la intervención educativa, relacionándolo con las competencias y el ámbito de actuación del técnico en el centro escolar.

– Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las personas susceptibles de intervención por parte del técnico, en el contexto.
- b) Se han descrito las estructuras organizativas de los centros que atienden alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- c) Se ha analizado la legislación vigente en relación con la atención a la diversidad en los centros.
- d) Se han identificado los diferentes niveles de concreción curricular y los elementos básicos del currículo.
- e) Se ha relacionado la intervención educativa dirigida al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el proyecto educativo y los documentos de programación del centro.
- f) Se han identificado las características, objetivos, organización y funcionamiento de los programas de atención a la diversidad.
- g) Se ha identificado la estructura organizativa y funcional del equipo interdisciplinar de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- h) Se ha identificado el ámbito de actuación del técnico en el contexto de la atención a la diversidad en los centros educativos.
- i) Se ha valorado la importancia de la planificación y el trabajo en equipo en el proceso de intervención educativa.

2. Organiza el apoyo a la intervención educativa, aplicando las directrices del equipo interdisciplinar y los principios de inclusión e individualización.

– Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito la estructura y los elementos de una adaptación curricular.
- b) Se han relacionado las necesidades educativas específicas de apoyo educativo con las adaptaciones curriculares requeridas.
- c) Se han identificado las actividades que hay que realizar con el alumnado, analizando las adaptaciones curriculares individuales.
- d) Se han aplicado técnicas para la programación de actividades de apoyo a la intervención educativa, atendiendo a los principios de inclusión e individualización.
- e) Se han seleccionado criterios metodológicos de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses del alumnado.
- f) Se han identificado las medidas de acceso al currículo establecidas en una adaptación curricular.

- g) Se ha valorado el papel de las actividades complementarias en la integración social.
- h) Se han descrito las funciones del técnico para promover la participación de las actividades complementarias de las personas destinatarias.

3. Desarrolla actividades de apoyo a la intervención educativa, adecuando los materiales curriculares a las directrices del equipo interdisciplinar y las necesidades del alumnado.

– Criterios de evaluación:

- a) Se ha organizado el espacio y el mobiliario, atendiendo a los criterios establecidos en la programación y a las características de los destinatarios.
- b) Se ha secuenciado la actividad, atendiendo a la temporalización establecida en la programación.
- c) Se han seleccionado materiales curriculares acordes con las directrices establecidas por el equipo interdisciplinar.
- d) Se ha adecuado los materiales curriculares a las características del alumno o alumna.
- e) Se han aplicado criterios de organización del espacio, de materiales y de mobiliario que garantizan la accesibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.
- f) Se han identificado ayudas técnicas para favorecer la autonomía en el aula.
- g) Se ha valorado el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la adaptación de materiales curriculares a las características del alumnado.
- h) Se ha sensibilizado a todos los que intervienen en el proceso educativo de la importancia de generar entornos seguros.

4. Realiza el seguimiento de los procesos de apoyo a la intervención educativa, transmitiendo información al equipo interdisciplinar o al tutor o tutora del alumnado por los cauces establecidos.

– Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las técnicas e instrumentos para el control y seguimiento del apoyo a la intervención educativa.
- b) Se han identificado las actividades de evaluación del programa educativo.
- c) Se han seleccionado las estrategias y técnicas de evaluación de las actividades de apoyo a la intervención educativa.
- d) Se han identificado indicadores de evaluación en las adaptaciones curriculares de la intervención educativa.
- e) Se ha valorado la importancia de la evaluación en los diferentes momentos del proceso.
- f) Se han utilizado instrumentos de evaluación en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes en el aula.
- g) Se ha interpretado la información obtenida de los diferentes instrumentos.
- h) Se ha argumentado sobre la importancia del proceso de seguimiento de la actividad del técnico y de la eficacia de la intervención.

Criterios de calificación

El examen constará de 2 partes, parte A y parte B, siendo necesario aprobar individualmente cada una de ellas para superar el módulo. Además, la parte A tendrá carácter eliminatorio, es decir, a aquel alumnado que no consigan al menos 5 puntos en dicha parte A, no se le corregirá la parte B. Así la estructura del examen quedará como sigue:

PARTE A: Parte eliminatoria. Serán 50 preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta para cada una, de las cuales habrá que seleccionar la más correcta. El valor total de esta parte A ascenderá a 10 puntos. Cada cuestión valdrá 0,2 puntos, y las respuestas erróneas descontarán 0,07 puntos. Las preguntas no contestadas (“en blanco”) ni suman ni restan nota. Es necesario obtener al menos una calificación de 5 puntos sobre 10 para que pase a calificarse la parte B.

PARTE B: consistirá en la realización de cuatro preguntas de tipo teórico-práctico relacionadas con el módulo profesional. Cada una de las preguntas valdrá 2,50 puntos, siendo la suma total igual a 10 puntos, que será la nota global de esta prueba. Es necesario sacar al menos un 5, para poder superar el módulo y hacer media con la parte A. Cada una de las preguntas deberá contestarse usando únicamente el espacio que aparezca determinado para ello en las hojas de examen. Se valorará a la hora de calificar este apartado:

- Responder exactamente a lo que se pregunta.
- Claridad en la organización de las ideas.
- Manejo adecuado de la terminología.
- Escribir con corrección ortográfica.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

LA NOTA FINAL de este módulo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada parte, con la salvedad mencionada de que, para poder hacer dicha media y superar el módulo, es IMPRESCINDIBLE tener aprobadas cada una de las partes por separado. En caso de no aprobar una de las partes, la nota que figurará como nota final será la correspondiente a la parte suspendida.